 <b>Diputació de Girona</b>	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Libro registro de licitaciones y plicas</b>	Pàg. 1 de 2

## 1. ÀREA DE IDENTIFICACIÓN

### 1.1. CÓDIGOS DE REFERENCIA

68

### 1.2. DENOMINACIÓN DE LA SERIE

Libro registro de licitaciones y plicas

### 1.3. DEFINICIÓN DE LA SERIE

Libro en el que se registran las diferentes ofertas de los proveedores de obras, bienes y servicios para participar en los procesos selectivos de la administración.

### 1.4. PRODUCTOR

Unidad de contratación

### 1.5. FECHAS

1916- actualidad (en el caso de la Diputación de Girona)

### 1.6. LEGISLACIÓN

Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público

Real decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el reglamento general de la Ley de contratos de las administraciones públicas

Real decreto legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos de las administraciones públicas

Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas

Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado

Ley 198/1963, de 28 de diciembre, de la Ley de Bases de Contratos del Estado

Capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad, de 1 de julio de 1911.

Pliero de condiciones generales para la contratación administrativa de 13 de marzo de 1903

Pliero general para la contratación de obras públicas de 7 de diciembre de 1900

Pliero general para la contratación de obras públicas de 11 de junio de 1886


Pliero de condiciones generales para la contratación de obras públicas de 10 de junio de 1861

Pliero general de los contratos de obras públicas aprobado por Real Orden de 18 de mayo de 1846

### 1.7. PROCEDIMIENTO

El libro registro debe estar diligenciado al inicio y al final del mismo y cada página debe estar sellada y numerada. Una vez abierto el plazo de presentación de ofertas, se registran todas las que se presenten en plazo y forma. Estos registros adquieren la forma de asiento que se van inscribiendo cronológicamente por orden de presentación. Los sobres presentados por los licitadores se sellan y se les registra la fecha y firma.

### 1.8. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

 Diputació de Girona	<b>Formulario de identificación y valoración de series</b>	
	<b>Libro registro de licitaciones y plicas</b>	Pàg. 2 de 2

Diligencia de apertura y cierre del libro, asientos, firmas y sellos.

#### 1.9. ORDENACIÓN DE LA SERIE

Cronológicamente los libros. Dentro de cada libro algunos se ordenan también cronológicamente y, otros por licitaciones y dentro de cada una de estas cronológicamente.

#### 1.10. SERIES PRECEDENTES

#### 1.11. SERIES DESCENDENTES

#### 1.12. SERIES RELACIONADAS

En general las de contratación.

#### 1.13. DOCUMENTOS RECOPIULATORIOS

#### 1.14. DESCRIPCIÓN FÍSICA

SOPORTE papel, digital  
VOLUMEN

### 2. ÁREA DE VALORACIÓN

#### 2.1. VALOR ADMINISTRATIVO

El libro tiene vigencia administrativa mientras alguno de los asuntos que recoja en sus asientos se mantenga en periodo de licitación.

#### 2.2. VALOR LEGAL – JURÍDICO

El registro da fe de la presentación en plazo de las licitaciones.

#### 2.3. VALOR INFORMATIVO

Es un documento recopilatorio que recoge todas las ofertas presentadas a la Diputación.

### 3. ÁREA DE SELECCION

Conservación total

### 4. ÁREA DE NOTAS

Fuentes: Compilación de Manuales de Tipología Documental de los Manuales de la Comunidad de